

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (2024), UTT.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	23 de junio del 2025
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	29 de septiembre del 2025
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>	
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Valorar el desempeño del Programa U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. UUT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Ejecutoras estatales de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar los resultados y productos de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.</li> <li>2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del Programa U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. UTT.</li> <li>3. Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del recurso aplica.</li> <li>4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos a evaluar.</li> <li>5. Analizar la MIR federal o estatal, así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas.</li> <li>6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, si aplica.</li> <li>7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa.</li> <li>8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa a evaluar, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.</li> </ol>	

## **1.7 Metodología utilizada de la evaluación:**

### **1.7.1 Instrumentos de recolección:**

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros	X
Si fue “OTROS”, especifique:	Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.						

### **1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño se trabajó de acuerdo a lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015”<sup>1</sup> pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

La EED de cada programa enlistado en el Anexo 1 de los presentes TdR, se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Ejecutoras estatales responsables de ejercer los recursos del gasto federalizado, así como información adicional que la persona coordinadora de la evaluación o la Instancia Evaluadora Externa consideren necesaria para complementar dicho análisis.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas o recursos evaluados, se podrán realizar entrevistas o llevar a cabo reuniones de trabajo con los responsables de la implementación de estos, para fortalecer o complementar el análisis de la información.

Para llevar a cabo el análisis, se consideró entre otros los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa o recurso del gasto federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y/o la generada en el ámbito estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de la población, informes de la población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, género, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)
- Reportes de avance de los componentes “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” reportados a la federación a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (en adelante SRFT).
- Otros reportes de avances enviados a la federación que estén relacionados con los anexos de ejecución de los convenios o acuerdos suscritos por la entidad federativa para el ejercicio del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, entre otros.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.

## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

### **2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- En el ámbito de indicadores, se concluye que existe una carencia de información desagregada a nivel Unidad ejecutora, que se incluya en informes estatales que se reporten a la Federación. Esto, respecto a los indicadores de seguimiento en la MIR Federal, la información obtenida, si bien es importante, se muestra solo como el agregado nacional, no se muestra el resultado ni el impacto en Baja California o en la Universidad Tecnológica de Tijuana en particular.
- El indicador "Avance financiero del programa presupuestario federal U006 programa de subsidios federales para organismos descentralizados estatales, autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)" desarrollado e implementado por la UTT, para el seguimiento interno de ejercicio de los recursos del Programa presupuestario U006, no se encuentra incluido en la MIR estatal del Programa presupuestario U006.
- La falta de las fichas de los indicadores específicos del Programa Presupuestario U006, representa una amenaza no solo en el sentido de informar y transparentar el uso de los recursos, sino también como una limitante para la mejora de la operación y de los resultados.
- El programa no cuenta con un seguimiento de los resultados o del impacto, que conduzca a otorgar mayor importancia al ejercicio de recursos federales del Programa presupuestario U006. Más que de garantizar la calidad de la educación superior y el derecho de contribuir la cobertura en la educación del nivel superior, permitiendo avanzar en el cumplimiento del mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el objetivo prioritario número 1 que es “Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, del Programa Nacional de Educación Superior”.
- Una debilidad para mejorar los resultados, es lo relativo al cumplimiento de las metas internas de los programas presupuestarios estatales, donde las metas programáticas, de indicadores y del cumplimiento presupuestal requieran mayor articulación entre los diferentes órdenes de gobierno, su planeación y programación, haciendo necesario la homologación de Matrices de Indicadores para Resultadas, entre los organismos del subsistema de educación superior política y tecnológica en la medida de lo posible.
- El recurso a devengar por parte de la UTT, resultó en 84.05%, presupuestalmente el programa reporta subejercicio, siendo las partidas de servicios generales donde se identifica el mayor monto, mientras que, de acuerdo con la información recibida, el segundo trimestre 2024, no se informó, las partidas principales destinadas al pago de nómina, el promedio del ejercicio coincide con el global de 83.53%. Esta situación refleja ejercicio presupuestal de alrededor del 85.18% una causa es la que presenta la partida de estímulos, cuyo importe se designa proporcionalmente al pago de estímulos como la productividad, el desempeño, la calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio. En este sentido se muestra que solo se ejerció el 76.93% del recurso programado para dicho fin.
- No se identifica entre las metas que destinen recurso para la profesionalización o especialización del personal docente, acción que puede impactar al objetivo de “Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo de los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior. Lo anterior brinda la oportunidad al personal docente de mejorar e incrementar la calidad docente.
- No se encontró evidencia de la existencia de una estrategia de cobertura formalizada o documentada para otorgar los bienes y servicios, si bien en los

## **2. Principales hallazgos de la Evaluación**

Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, se especifica la Cobertura de carácter nacional, no contiene las acciones, los procesos y elementos a seguir para alcanzar el objetivo por parte de la UTT, aunque sí se definen los tipos de apoyo, ya que los únicos criterios identificados son para mejorar la calidad de la educación Superior.

- Queda evidenciado que tanto las recomendaciones posteriores a la evaluación y los Aspectos Susceptibles de Mejora, han constituido un importante mecanismo para el fortalecimiento de los objetivos, que en el caso de la UTT representan mejores incentivos para mantener la planta docente, mejorar, la enseñanza, propiciar la permanencia y conclusión de sus estudios de las y los estudiantes en la etapa universitaria, lo cual se puede evidenciar con el seguimiento a la matrícula, misma que para la Universidad Tecnológica de Tijuana corresponde a una cifra de 5,217 alumnos para el periodo 2024-2025.

### **2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

<b>Fortalezas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se desarrollaron indicadores de seguimiento de costo por alumno para el seguimiento a los objetivos institucionales, mismos que desde el ámbito estatal son monitoreables.</li><li>• Los recursos del Programa presupuestario U006 se distribuyen y permean en todos los programas presupuestarios estatales, contribuyendo al logro de sus objetivos.</li><li>• Los recursos del Programa presupuestario U006, se transfieren de manera ordinaria a los Organismos Estatales Descentralizados de manera ordinaria, garantizando el funcionamiento y seguimiento de los objetivos federales en la UTT.</li><li>• El destino de los recursos se encuentra especificado y de acuerdo a los criterios del Programa Presupuestario U006, cubriendo la totalidad de los Organismos Descentralizados en el Estado de Baja California en tanto a las áreas de enfoque (beneficiarios Institucionales).</li><li>• Se cuenta con evaluaciones a los recursos del U006 en los PAE 2021 y 2023, y se atendieron recomendaciones a través del Mecanismo BC Transforma.</li><li>• Las evidencias en 5 de las 6 recomendaciones o compromisos de mejora atendidos por la UTT, cumplieron con las características de: suficiente; competente; relevante y pertinente.</li><li>• Se identifica que en general las mejoras implementadas por la UTT para atender las recomendaciones de las evaluaciones, permanecen vigentes según la revisión efectuada.</li></ul>
<b>Oportunidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se pueden retomar métodos de cálculo de la MIR federal para aplicar en las fichas de indicadores de la MIR estatal o en las MIR de los programas de la UTT financiados con recursos del Programa presupuestario U006.</li><li>• El Mecanismo BC Transforma permite un acompañamiento a los entes públicos evaluados (como la UTT) para atender y sustentar la atención de las recomendaciones.</li></ul>
<b>Debilidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continúa una brecha entre los objetivos institucionales de la UTT y los del Programa presupuestario U006, limitando la adecuación de indicadores de seguimiento particular y de los impactos al interior de la propia UTT.</li></ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"><li>• La desarticulación de las MIR y la carencia de metas en los Programas Operativos Anuales específicos para el seguimiento del Programa presupuestario U006 en el estado a través de metas y acciones específicas que se reporten a la federación no genera incentivos de mejora, ya mostrado en el avance programático por programa estatal donde se alcanzó el 64.04% global de cumplimiento de las metas.</li><li>• No se establece el seguimiento en un programa operativo de las metas y acciones específicas relacionadas con las MIR, Federal, Estatal o específica del Programa Estatal.</li><li>• Existe una mala presupuestación, al menos es la percepción al identificar que el gasto en capítulos programados no se lleva a cabo, provocando subejercicios que culminan en la devolución de recursos a la federación, esto se relaciona también con una débil planeación.</li><li>• Mejorar el impacto de los recursos federales transferidos a la UTT, no solo preocupándose por la contratación de personal docente y administrativo, sin o de establecer mecanismos de selección y reclutamiento meritorio y de calidad.</li><li>• No hay una relación entre el objetivo de ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad y el seguimiento de la cobertura respecto a la proporción de recursos programados y los efectivamente transferidos, para dar seguimiento a la cobertura del programa.</li><li>• Las evidencias de una de las recomendaciones de la evaluación realizada en el PAE 2021, que fue reportada "ya atendidas", no cumplió con los criterios de suficiente, competente y pertinente.</li></ul>
<b>Amenazas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incurrir en observaciones por parte de los órganos de fiscalización del Estado, por no reportar el ejercicio de los recursos públicos a través de indicadores.</li><li>• Posibles observaciones por parte de organismos fiscalizadores ante el bajo nivel de cumplimiento programático alcanzado.</li><li>• Los subejercicios y devolución de recursos a la federación, evidencia una débil planeación cuyo desenlace puede ser la reducción de recursos trasferidos a la entidad.</li><li>• Posibles observaciones por parte de organismos fiscalizadores por subejercicio de recursos.</li></ul>

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa presupuestario U006 – Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (2024) ejercidos por la UTT, presentó un nivel Medio Alto con un desempeño de 64.7% conforme el resultado ponderado del Índice de Valoración del Desempeño (IVED), el cual presenta en la dimensión e Economía un resultado ponderado de 15%, en la dimensión de Eficacia un 22.2%, un 17.5% en la dimensión de Calidad y un 10% en la dimensión de Eficiencia.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- El desempeño del programa por sección presenta su mayor área de oportunidad en las áreas temáticas Análisis de Indicadores y análisis del Cumplimiento programático, en donde obtuvo 50 puntos en cada uno; seguido por el análisis de Cobertura con 62.5 puntos; con 91.7 puntos en Atención ASM y 87.5 puntos en Ejercicio Presupuestal siendo estas dos últimas secciones las de mayor puntuación.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar e implementar al menos un indicador que se incluya de la MIR estatal del U006 en informes que se reportan a la Federación.
2. Modificar la MIR Estatal U006 para formalizar el seguimiento del programa presupuestario U006, a fin de incorporar el indicador "Avance financiero del programa presupuestario federal U006".
3. Desarrollar e implementar para el seguimiento interno, las fichas de indicadores de la MIR Estatal específica para el programa presupuestario U006.
4. Elaborar una Estrategia de Cobertura que plantea las poblaciones o áreas de enfoque a atender y las actividades a realizar en el corto, mediano y largo plazo para atender la demanda de servicios educativos a finanziarse con recursos del Programa presupuestario U006.
5. Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras, tanto de las evaluaciones del PAE 2021 y PAE 2023. Adjuntar evidencias actualizadas del ejercicio 2025.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	Dr. Alberto Villalobos Pacheco
<b>4.2 Cargo:</b>	Coordinador General
<b>4.3 Institución:</b>	Gobernanza Pública S. C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Ninguno.
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	<a href="mailto:gobernanzapublicasc@gmail.com">gobernanzapublicasc@gmail.com</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	686 946 7245

### 5. Identificación del (los) programa(s)

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>	U006 - Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales UTT
<b>5.2 Siglas (si aplica)</b>	No aplica
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)</b>	Secretaría de Educación Pública

#### 5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial		Ente autónomo	
--------------	---	----------------	--	-------------	--	---------------	--

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal	X	Estatal		Municipal	
---------	---	---------	--	-----------	--

**5. Identificación del (los) programa(s)****5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)

**5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:**

Titular: Rector, Salvador Morales Riubí.

Correo electrónico: [rector@uttijuana.edu.mx](mailto:rector@uttijuana.edu.mx)

Teléfono con clave LADA (664) 969-4700 ext. 4711 y 4710

**6. Datos de contratación de la Evaluación.****6.1 Tipo de contratación:**

Adjudicación directa	x	Invitación a tres	
Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	Forma parte de un paquete de 6 evaluaciones del recurso federalizado U006 por un valor de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos M.N)
--	---

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recurso Fiscal	x	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

**7. Difusión de la Evaluación****7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**<https://www.monitorbc.gob.mx/>**7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:**<https://www.monitorbc.gob.mx/>